



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 119/12

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

- Aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio de 2012

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación ha aprobado el Presupuesto General para el ejercicio del año 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo Denominación.....	Euros
I Impuestos directos	15690,7
II Impuestos indirectos	1215
III Tasas y otros ingresos.....	7468,8
IV Transferencias corrientes.....	8325,5
V Ingresos patrimoniales.....	2800
SUMA ESTADO DE INGRESOS.....	35500

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo Denominación.....	Euros
II Gastos de bienes corrientes	24050
IV Transferencias corrientes	50
VI Inversiones Reales	11400
SUMA ESTADO DE GASTOS	35500

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mediana de Voltoya, a 11 de enero de 2012.

El Alcalde, *Illegible*.